Cabildo del 4 de Abril de 1836

Pastos

Y qualm

Repartidores

S. S. del

tam.to se una al presente libro capitular, y
les conteste: Que consiguiente a lo q. tiene pre
sido el Sr. Intend.te procedan a repartir
los clavoradores del Jabon cuatromil quinient
r.s de los onzemil ochocientos cuarenta y tres
en q. se halla ajustado este articulo y lo de
lo hagan al recaudador: En punto á la Cant
q. deben fijarsele á Joaquin Alfonso por razon